



Instructivo de la Convocatoria

Programa Único de Especializaciones en Derecho
Instructivo de la Convocatoria para el proceso de selección e ingreso al semestre **2026-2** que inicia actividades el **03 de febrero de 2026**.

OFERTA

El **Programa Único de Especializaciones en Derecho**¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de 3 semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

Planes de estudios de las Especializaciones	Entidades Académicas
Derecho de la Administración y Procuración de Justicia	Facultad de Derecho
Derecho Administrativo	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho Ambiental	Facultad de Derecho
Derecho Civil	Facultad de Derecho
Derecho Constitucional	Facultad de Derecho
Derecho del Comercio Exterior	Facultad de Derecho
Derecho de la Información	Facultad de Derecho
Derecho de la Propiedad Intelectual	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derechos Humanos	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho Electoral	Facultad de Derecho
Derecho Empresarial	Facultad de Derecho
Derecho Energético	Facultad de Derecho
Derecho Familiar	Facultad de Derecho
Derecho Financiero	Facultad de Derecho
Derecho Fiscal	Facultad de Derecho FES Acatlán
Género y Derecho	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho Internacional Público	Facultad de Derecho
Derecho Laboral	Facultad de Derecho
Mediación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos	Facultad de Derecho
Derecho Notarial y Registral	Facultad de Derecho FES Acatlán

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Derecho (FD) y Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán).

Planes de estudios de las Especializaciones	Entidades Académicas
Derecho Penal	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho Sanitario	Facultad de Derecho FES Acatlán
Derecho del Sistema de Responsabilidades de Servidores Públicos	Facultad de Derecho

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca pláticas informativas y cuatro etapas seriadas:

- **Plática informativa Facultad de Derecho**, 6 de junio de 2025 a las 08:00 horas, en el Auditorio *Ius Semper Loquitur* en Ciudad Universitaria.
- **Plática informativa FES Acatlán:** 6 de junio de 2025 a las 11:00 horas a través de zoom: <https://cuaieed-unam.zoom.us/j/81559776195>

ETAPA 1. Registro y carga de documentos en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Programa Único de Especializaciones en Derecho y su Comité Académico.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer los planes de estudios de las especializaciones que se encuentran disponibles en: <https://posgrado.derecho.unam.mx/estudiantes/especializaciones.php> para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 11 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 25 de agosto de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del jueves 28 de agosto de 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 11 de agosto y las 19:00 horas del jueves 28 de agosto del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de

anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.

- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección e ingreso.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
Documentos personales	
1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía. Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).

Documento	Consideraciones adicionales
Documentos de Antecedentes Académicos	
<p>4. Título de licenciatura²</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> <p>Los aspirantes egresados de una licenciatura de la UNAM y de escuelas incorporadas que soliciten el ingreso por la modalidad de titulación mediante estudios de posgrado, deberán presentar en lugar del título o acta de examen, la carta de aceptación a la opción (de titulación por estudios de Posgrado) emitida por la entidad académica de procedencia, en la que se avale que el interesado cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente (Dictamen de cumplimiento de Requisitos en sentido afirmativo)</p>	<p>En caso de no contar con el título, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen, que acredite el tiempo de entrega del título. <p>Entrega del título profesional³ en la Etapa 4.</p>
<p>5. Certificado de estudios² (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado integral NO indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:</p> <p>https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

² Si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el **apostille o legalización** y, en caso de ser aceptados entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**

Cuadro 2. Documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Constancia de Comprensión de lectura de un idioma diferente al español ⁴	Inglés, francés, alemán o italiano, expedida por alguno de los centros de la UNAM con validez: el Centro de Idiomas de la Facultad de Derecho, la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), el Centro de Enseñanza de Idiomas de la FES Acatlán (CEI), el Centro de Lenguas Extranjeras de la FES Aragón (CLE), Iztacala o Zaragoza, etc. Constancia en la cual se indica que cumplen con el nivel requerido y no deberá de exceder 5 años de expedición.
2. Constancia de idioma español ⁴ Las y los aspirantes cuya lengua materna sea distinta al español, deberán entregar una constancia que certifique conocimiento suficiente del español, equivalente o superior al C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica.	Los exámenes y constancias de certificación son expedidas por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM, para más información consultar: https://cepe.unam.mx/
3. Curriculum Vitae (sin comprobantes)	Deberá emplear el formato disponible en: https://posgrado.derecho.unam.mx/estudiantes/tramites-escolares.php
4. Carta de exposición de motivos.	Dirigida al <i>H. Comité Académico del Programa Único de</i>

Documento	Consideraciones adicionales
	<i>Especializaciones en Derecho de la Facultad de Derecho con un mínimo de 200 palabras y un máximo 500 palabras, en la que exponga los motivos por los que desea estudiar la especialización de su elección.</i>
5. Cédula digital	Para quienes su cédula sea electrónica, deberán subir el documento digital.

- 4 Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** comunicarse al número telefónico: Facultad de Derecho 55 56 23 04 02 o 55 56 23 04 05. FES Acatlán 55 56 23 15 32 o 55 56 23 15 70. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** a esposgrado@derecho.unam.mx en Facultad de Derecho o pued@acatlan.unam.mx en FES Acatlán.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

De acuerdo con lo establecido en este Programa:

- 2.a.** El programa por conducto de sus entidades publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el 24 de septiembre de 2025. Para la Facultad de Derecho [FD] a través de la página www.posgrado.derecho.unam.mx y para la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán [FES Acatlán] en su portal www.acatlan.unam.mx/index.php?id=128 , así como en la página de Facebook: www.facebook.com/FESAcatlanPosgrado

Deberá tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro. Si no cuenta con el número de folio, lo podrá consultar en el sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

2.a.1. Para Facultad de Derecho:

- a) Los aspirantes que continúan con el proceso de selección realizarán su **registro complementario** del 30 de septiembre al 3 octubre de 2025 en un horario 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 18:00 horas. Para el registro complementario y siguientes etapas requerirán de el comprobante de registro que les emitió el Sistema de Registro de Aspirantes del Posgrado de la UNAM (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) dónde sea visible el Folio asignado por el sistema. Para facilitar el registro se harán sesiones de acompañamiento vía zoom, cuyo *link* de acceso se enviará a su correo.
- b) Los aspirantes que, conforme a este instructivo, deban presentar el **examen diagnóstico de admisión** recibirán un correo electrónico con la fecha para acudir a la oficina de escolares ubicada en el edificio Jorge Carpizo de la División de Estudios de Posgrado, a un costado de la Torre II de Humanidades, para recoger la ficha de pago correspondiente para la presentación de dicho examen.
- c) En el **registro complementario** podrá seleccionar hasta tres opciones de especialización en el orden de su preferencia. Lo anterior comprende:
 - ESPECIALIZACIÓN: deberá seleccionar tres opciones de Especialización, en el orden de su preferencia.
 - TURNO: matutino 07:00 a 10:00 horas. Vespertino de 18:00 a 21:00 horas, o si le es indistinto.

NOTA: Las Especializaciones duran 3 semestres con una carga de 4 actividades académicas por semestre y todas las clases son de lunes a sábado, de conformidad con los planes de estudio y espacios disponibles.

A CONSIDERAR QUE EL ORDEN DE ADMISIÓN POR ESPECIALIZACIÓN, ES CONFORME A SU PROMEDIO DE LICENCIATURA. LA DISPONIBILIDAD DE LUGARES EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN ESTABLECIDOS CONFORME AL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA Y LA APERTURA DE UN GRUPO O UNA ESPECIALIZACIÓN ESTARÁN SUJETOS AL INGRESO MÍNIMO DE 8 ASPIRANTES. LA ASIGNACIÓN DE HORARIO Y DE GRUPOS SERÁ CONFORME A LOS CUPOS Y ESPACIOS DISPONIBLES.

2.a.2. Para Facultad de Estudios Superiores Acatlán:

- a) El **registro** de la especialización de su interés se deberá hacer en el Sistema de Registro de Aspirantes del Posgrado de la UNAM (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) en las fechas indicadas para tal efecto en la Etapa 1, considerando los horarios según la modalidad ofertada:

Presencial: lunes a jueves de 18:00 a 21:00 hrs.

Presencial vía remota: viernes de 16:00 a 22:00 hrs., y sábados de 08:00 a 14:00 hrs.

- b) Los aspirantes que, conforme a este instructivo, deban presentar el **examen diagnóstico de admisión**, recibirán las indicaciones correspondientes vía correo electrónico.

2.a.3. La oferta académica para cada entidad corresponde:

#	Especialización	Instalaciones Ciudad Universitaria	Instalaciones FES Acatlán	Presencial vía remota*
1	Administrativo	Ambos turnos		FD/FES Acatlán
2	Ambiental	Ambos turnos		FD
3	Civil	Ambos turnos		FD
4	Constitucional	Ambos turnos		FD
5	De la Administración y Procuración de Justicia	Ambos turnos		FD
6	De la Información	Ambos turnos		FD
7	De la Propiedad Intelectual	Ambos turnos	Vespertino	FD
8	Del Comercio Exterior	Ambos turnos		FD
9	Del Sistema de Responsabilidades de Servidores Públicos	Ambos turnos		FD
10	Derechos Humanos	Ambos turnos	Vespertino	FD/FES Acatlán
11	Electoral	Ambos turnos		FD
12	Empresarial	Ambos turnos		FD
13	Energético	Ambos turnos		FD
14	Familiar	Ambos turnos		FD
15	Financiero	Ambos turnos		FD
16	Fiscal	Ambos turnos		FD/FES Acatlán
17	Género y Derecho	Ambos turnos		FD/FES Acatlán
18	Internacional Público	Ambos turnos		FD
19	Laboral	Ambos turnos		FD
20	Mediación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos	Ambos turnos		FD
21	Notarial y Registral	Ambos turnos		FD/FES Acatlán
22	Penal	Ambos turnos		FD/FES Acatlán
23	Sanitario	Ambos turnos		FD/FES Acatlán

IMPORTANTE:

*** POR LO QUE RESPECTA A LA POSIBILIDAD DE OPTAR, POR LA MODALIDAD PRESENCIAL VÍA REMOTA, LA CUOTA DE RECUPERACIÓN ES POR UN MONTO \$5,000.00 POR SEMESTRE. LAS CLASES PARA FD SE IMPARTEN DE LUNES A SÁBADO Y, PARA LA FES ACATLÁN ES EN FIN DE SEMANA**

2.b. Aplicación del examen diagnóstico de admisión:**

****Presentarán el examen las y los aspirantes de instituciones no incorporadas a la UNAM y de carreras distintas a Derecho.**

2.b.1. Facultad de Derecho

- a) Presentación de **examen diagnóstico de admisión**: se llevará a cabo el viernes **10 de octubre de 2025** en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho.

Aquellos aspirantes señalados para examen deberán presentarse a las 07:45 am en el edificio "Dr. Jorge Carpizo" de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, donde deberán:

- Mostrar original de identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
- Entregar el recibo oficial de pago (ticket o factura), expedido por la Caja General de la Facultad de Derecho (el cual fue canjeado por el comprobante de pago bancario).
- Acudir con una pluma de tinta azul.

En el caso del personal de la UNAM sindicalizado o asociado podrá tramitar la exención de pago correspondiente ante STUNAM o AAPAUNAM y presentar el comprobante o cubrir la cuota del examen.

2.b.2. FES Acatlán

- a) Para el caso de los aspirantes de la FES Acatlán con derecho a examen recibirán el instructivo de pago y las indicaciones para presentar el examen mediante correo electrónico. El examen se aplicará en sistema CRIPTON <https://cripton.acatlan.unam.mx/posgrado/login/index.php>

NOTA: Para ambas entidades se dará por concluida su participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumpla con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo. Presentarán el examen los aspirantes de instituciones que no son incorporadas a la UNAM y los aspirantes de la UNAM que provienen de carreras distintas a Derecho.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección e ingreso.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 25 de noviembre de 2025 a partir de las 11:00 horas** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar a partir de las 12:00 horas **del 10 de diciembre de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

La entrega documental se realizará del martes 06 al viernes 30 de enero de 2026 de acuerdo con la cita asignada

No se recibirán documentos de manera extemporánea.

NOTA IMPORTANTE: Completada la entrega documental en la DGAE deberá acudir al área de escolares de la Facultad de Derecho o contactar al área de escolares de la FES Acatlán, según corresponda, para realizar su inscripción en el horario y grupo asignado.

El inicio del ciclo escolar es el 03 de febrero de 2026.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante **proceso de selección e ingreso**, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.

- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre, 17 de noviembre y 12 de diciembre de 2025; 02 de febrero de 2026.
- J. Vacaciones administrativas: del 07 al 25 de julio de 2025 y del 15 diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026.

Consulta el aviso de privacidad en:
www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
Plática informativa	<ul style="list-style-type: none"> •Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria: 6 de junio de 2025 a las 08:00 horas. •FES Acatlán: 6 de junio de 2025 a las 11:00 horas. 	<p>[FD] en el Auditorio <i>Ius Semper Loquitur</i>.</p> <p>[FES Acatlán] a través de zoom: https://cuaieed-unam.zoom.us/j/81559776195</p>
1. Registro y carga de documentos		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del lunes 25 de agosto de 2025 (hora centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del jueves 28 de agosto de 2025 (hora del centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2. Proceso de selección		
Listado de personas aspirantes que cumplen con requisitos administrativos.	24 de septiembre de 2025.	<p>Se publicarán en el sitio web: www.posgrado.derecho.unam.mx</p> <p>Así como, en [FD] y [FES Acatlán] vía correo electrónico se darán indicaciones para registro complementario y/o examen de admisión.</p>
Registro complementario de aspirantes y entrega de ficha de pago para aquellos que presentarán examen, sólo para [FD].	30 de septiembre; 1, 2 y 3 de octubre de 2025.	[FD] Edificio Jorge Carpizo de la División de Estudios de Posgrado.
Examen de admisión	10 de octubre de 2025.	<ul style="list-style-type: none"> • [FD] En auditorio de la Facultad de derecho, a las 07:45 horas. • [FES Acatlán] El examen se aplicará en sistema

		CRIPTON: https://cripton.acatlan.unam.mx/posgrado/login/index.php
3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 25 de noviembre de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4. Entrega documental		
Cita para la entrega documental ante la DGAE	10 de diciembre de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Entrega documental ante la DGAE.	Del martes 06 al viernes 30 de enero de 2026.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2026-2 martes 03 de febrero de 2026		

NOTA IMPORTANTE. Después de la entrega documental en la DGAE, inmediatamente verificar en su entidad las fechas, día y hora para su inscripción del grupo asignado.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Programa: Programa Único de Especializaciones en Derecho

Dirección: [FD] División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM.
Circuito Interior s/n., Ciudad Universitaria, a un costado de la Torre II de Humanidades y la Facultad de Derecho, Delegación Coyoacán.
C.P. 04510

[FES Acatlán] Av. Jardines de San Mateo s/n, Sta. Cruz Acatlán, 53150
Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Horarios de atención: [FD] 09:00 a 13:00 y de 17:00 a 18:30 horas
[FES Acatlán] 10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00 horas

Teléfono: [FD] 5556- 230402 5556-230400 ext. 42017
[FES Acatlán] 55 56 23 15 70 55 56 23 15 32

Correo electrónico: [FD] esposgrado@derecho.unam.mx
[FES Acatlán] pued@acatlan.unam.mx

Página web: www.posgrado.derecho.unam.mx
www.acatlan.unam.mx/index.php?id=128

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Consejo Interno Asesor del Programa el 16 de mayo de 2025.

**CONSEJO INTERNO ASESOR DEL PROGRAMA ÚNICO DE
ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**